INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 33/2018

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2018
ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS PARA EL PROYECTO IPTA – JIRCAS
ID Nº 354.716

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Gestión del IPTA, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Edificio Kuarahy Center, siendo las 14:00 horas del día 06 de diciembre de 2018 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Licitación Contratación Directa **(CD) Nº 29/2018 ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS PARA EL PROYECTO IPTA – JIRCAS ID Nº 354.716**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 165/2018 de fecha 31/10/2018, en la cual establece además, que se nominará un funcionario técnico conforme al tipo de llamado que se realice. Los integrantes son:

- ✓ Abog. Guillermo Ramón Lezcano Bogado
- ✓ Sr. Pedro Alcides López Vera
- ✓ Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas

En fecha 06 de diciembre de 2018, conforme al Art. N° 24 "**presentación y Apertura de ofertas**" de la citada Ley, se ha llevado acabo el Acto de apertura de sobre, conforme a lo expuesto en el Acta de Apertura N° 32/2018 contándose con la presentación de la siguiente oferta, según se detalla:

N°	Oferente	Ítems Cotizados	Monto de la Oferta
1	GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ (RUC: 4601610-4)	9-10-11-12-13-14-15	33.920.855.-

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en el Acta de Apertura no se han dejado observaciones;

Todos los documentos formales no presentados al momento de la Apertura de Ofertas serán solicitados por Nota según se especifica en el punto 4.1.1. del presente informe.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Formulario de Oferta debidamente Firmado.	DDJJ de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la Representación	Articulo 40	DD.JJ. del Menor Resolución 941/10	Constancia SIPE	Páginas Foliadas
OFERENTE: GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ (RUC: 4601610-4)						
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1528040	58 PÁGINAS

La empresa **GBO MEDICAL**, presenta todos los documentos de carácter sustancial en forma y plazo, y cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

El sistema de adjudicación establecida por la Convocante: POR ITEMS

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la empresa **GBO MEDICAL** en donde se observa que la oferta presentada no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios de ofertas de las firmas participantes:

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, en virtud a la Resolución DNCP Nº 956/2016 y la Resolución Nº 1173/2016, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por la empresa **GBO MEDICAL**, presentan precios muy superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo de los precios referenciales y del veinte por ciento (20%) por encima de los precios referenciales preparado por la Convocante. En los ítems cotizados según se observa en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien / Especificaciones Técnicas	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%
9	Puntera para micropipeta Tips 0,1-10 uL en bolsas de 950 unidades como mínimo	6	200.000	346.060	2.076.360	**73,03**
10	Puntera para micropipeta Tips 0,1-200 uL en bolsas de 950 unidades como mínimo	2	200.000	1.254.470	2.508.940	**527,24**
11	Puntera para micropipeta Tips 100-1000uL en bolsas de 950 unidades como mínimo	2	200.000	74.515	149.030	**(62,74)**
12	Tubos de plástico para Microcentrifuga 2 ml en bolsa de 1000 unidades como mínimo	2	180.000	605.605	1.211.210	**236,45**
13	Tubos PCR de 0,2ml en tiras con tapas en bolsa de 400 unidades como mínimo	4	450.000	6.542.700	26.170.800	**1.353,93**
14	Tubo de centrifuga conicos de plástico con capacidad de 25 ml con tapa en bolsas de 500 unidades como mínimo	1	75.000	1.657.485	1.657.485	**2.109,98**
15	Gradilla para microtubos bloque congelable	1	200.000	147.030	147.030	**(26,49)**

En atención a la información precedente analizada, este Comité se permite expresar que dentro de lo mencionado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su ***Artículo Nº 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: …c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley"…***; además de lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 956/2016 y la Resolución Nº 1173/2016; consideran que dichas ofertas son inaceptable, y además que las mismas superan la disponibilidad presupuestaria del llamado según CDP N° 148/2018 que es de Gs.: 20.000.000, por lo tanto se **RECHAZA** la oferta de la empresa **GBO MEDICAL.**

Se constata además que no hubieron ofertas para los ítems 1,2,3,4,5,6,7 y 8, solicitados para el presente llamado que nos ocupa.

4. Recomendación:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su *Artículo Nº 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: …c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley"…;"*, y el Art. 54 del Decreto Nº 21.909, atendiendo a la Resolución DNCP Nº 522/15, y el numeral 17 del "ANEXO B" Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación y, a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **DECLARAR DESIERTO,** la Contratación Directa Nº **29/2018 ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS PARA EL PROYECTO IPTA – JIRCAS ID Nº 354.716**, por no contar con ofertas susceptibles a ser analizadas.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:45 Hs. del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Guillermo Ramón Lezcano Bogado	**Sr. Pedro Alcides López Vera**	**Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano**
Miembro	Miembro	Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas	Comité de Evaluación de Ofertas	Comité de Evaluación de Ofertas

Instituto PARAGUAYO TECNOLOGÍA AGRARIA — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

CD N° 29/2018 - ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS PARA EL PROYECTO IPTA - JIRCAS – ID: 354.716

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

							GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez (RUC: 4601610-4)				% Diferencia con Precio Referencial
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien / Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	
1	41116105-383	Polisorbato 20, en frasco de 500 ml como mínimo	Unidad	Frasco	2	250.000	NO COTIZA			-	
2	41116105-486	Bromuro de Cetiltrimetiamonio, CTAB en frasco de 500 gr. como mínimo	Unidad	Frasco	1	4.400.000	NO COTIZA			-	
3	41116105-615	Tetrametil-p-fenileno-diamina HCL en frasco de 25 ml como mínimo	Unidad	Frasco	2	3.300.000	NO COTIZA			-	
4	41116130-074	PDA medio de cultivo, Comercial en paquete de 1.000 gr. como mínimo	Unidad	Paquete	2	250.000	NO COTIZA			-	
5	41116130-9960	Suplemento Tergitol, en frasco de 1.000 ml como mínimo	Unidad	Frasco	1	1.000.000	NO COTIZA			-	
6	41116134-013	Agua Destilada Ultra pura, de grado molecular libre de Dnasa/Rnasa en frasco de 500 ml como mínimo	Unidad	Frasco	1	500.000	NO COTIZA			-	
7	41116134-018	RNAsa, RIBONUCLEASA A, 10 mg/ml en frasco de 1,5 ml como mínimo	Unidad	Frasco	1	1.500.000	NO COTIZA			-	
8	41116134-9980	Tris – HCL Ultra Pure en frasco de 1.000 gr como mínimo	Unidad	Frasco	1	550.000	NO COTIZA			-	
9	41121609-002	Puntera para micropipeta Tips 0,1-10 uL en bolsas de 950 unidades como mínimo	Unidad	Bolsas	6	200.000	DELTALAB	ESPEÑA	346.060	2.076.360	**73,03**
10	41121609-002	Puntera para micropipeta Tips 0,1-200 uL en bolsas de 950 unidades como mínimo	Unidad	Bolsas	2	200.000	DELTALAB	ESPEÑA	1.254.470	2.508.940	**527,24**
11	41121609-002	Puntera para micropipeta Tips 100-1000uL en bolsas de 950 unidades como mínimo	Unidad	Bolsas	2	200.000	DELTALAB	ESPEÑA	74.515	149.030	**-62,74**
12	41121701-006	Tubos de plástico para Microcentrifuga 2 ml en bolsa de 1000 unidades como mínimo	Unidad	Bolsas	2	180.000	DELTALAB	ESPEÑA	605.605	1.211.210	**236,45**
13	41121701-012	Tubos PCR de 0,2ml en tiras con tapas en bolsa de 400 unidades como mínimo	Unidad	Bolsas	4	450.000	DELTALAB	ESPEÑA	6.542.700	26.170.800	**1.353,93**
14	41121702-003	Tubo de centrifuga conicos de plasticocon capacidad de 25 ml con tapa en bolsas de 500 unidades como mínimo	Unidad	Bolsas	1	75.000	DELTALAB	ESPEÑA	1.657.485	1.657.485	**2.109,98**
15	41121703-999	Gradilla para microtubos bloque congelable	Unidad	Unidad	1	200.000	DELTALAB	ESPEÑA	147.030	147.030	**-26,49**
									SUMA TOTAL OFERTA IVA INCLUIDO	**33.920.855**	

Abog. Guillermo R. Lezcano Bogado
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas